

JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, treinta y uno (31) de julio de dos mil veinte (2020)

RADICACIÓN: 50001 33 31 003 2010 00062 00
ACCIONANTE: YERZON VILLAREAL OCHOA
ACCIONADA: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
NATURALEZA: VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO - ACCIÓN POPULAR

Teniendo en cuenta que mediante los Acuerdos No. PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556 y PCSJA20-11567 del presente año, el Consejo Superior de la Judicatura dispuso la suspensión de términos judiciales en todo el país desde el 16 de marzo hasta el 30 de junio del año que transcurre, como medida transitoria para evitar el contagio por Covid-19 en los servidores públicos y los usuarios de la administración de justicia; como también que en virtud del último de los citados acuerdos, se dispuso que para el desarrollo de audiencias y diligencias se privilegiaría la virtualidad.

Ahora bien, como quiera que para el día 18 de marzo de este año, estaba programada diligencia de verificación en el proceso de la referencia, sin que la misma pudiera realizarse, se hace necesaria su reprogramación.

En consecuencia, se **DISPONE:**

Por Secretaría, cítese a los integrantes del Comité de Verificación referidos en el numeral 5º de la parte resolutive de la sentencia de primera instancia¹, a audiencia de verificación cumplimiento que se llevará a cabo de forma virtual, el **día 26 de agosto de 2020, a las 03:00 p.m.**, a través de la plataforma denominada Lifesize; el respectivo enlace para su ingreso se enviará previo a la misma.

En el evento de requerir acceso al expediente, podrá efectuarse con antelación la solicitud a través del correo institucional de este Juzgado: **j09admvcio@cendoj.ramajudicial.gov.co**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE
Jueza

Firmado Por:

GLADYS TERESA HERRERA MONSALVE

¹ Folio 304 reverso del cuaderno No. 01.



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 9 ADMINISTRATIVO DE CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6bd9fa93e1cbe16f47760210127a7525489a9456fb33f01b5fc3d99c5a729c59

Documento generado en 31/07/2020 03:40:01 p.m.